



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
AREA FINANZAS

DECRETO N° 1.407.-/

MAT: Autoriza llamado a licitación "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2014 PARA ESTABLECIMIENTOS URBANOS Y RURALES DE LA COMUNA DE LAJA"

Laja, 20 de marzo de 2014.-

VISTOS:

- 1.- Bases Administrativas generales y técnicas de licitación sobre "Servicio de Transporte Escolar año 2014 para Establecimientos Urbanos y Rurales de la comuna de Laja"
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 179 de fecha 19 de marzo de 2014, del Departamento de Educación de Laja
- 3.- Solicitud de pedido N° 246 de fecha 19 de marzo de 2014, del Departamento de Educación de Laja.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

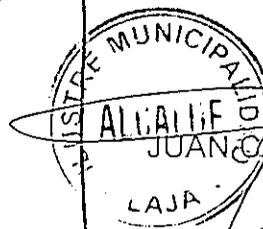
DECRETO

- 1.- **AUTORIZA** llamado a licitación pública para el "Servicio de Transporte Escolar año 2014 para Establecimientos Urbanos y Rurales de la comuna de Laja" a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación pública mayor a 1.000 UTM (LP)
- 2.- **APRUÉBASE** las Bases Administrativas generales y técnicas de licitación sobre "Servicio de Transporte Escolar año 2014 para Establecimientos Urbanos y Rurales de la comuna de Laja"
- 3.- **ESTABLÉZCASE**, la unidad técnica de evaluación de ofertas de licitación "Servicio de Transporte Escolar año 2014 para Establecimientos Urbanos y Rurales de la comuna de Laja", que estará conformada por: Encargada de Transporte del DAEM, el Jefe de Administración y Finanzas del DAEM y la encargada de Adquisiciones del DAEM.
- 4.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irrogue el presente decreto al Subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo", ítem 09 "Arriendo", asignación 003 "Arriendo de vehículos" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Control Interno
- D.A.E.M (3)
- Archivo SSMM